



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación
Profesional y Empleo

Plan de Transición de EP a ESO
Curso 2024/2025
Centro educativo: Ntra. Sra. del Carmen
Código de centro:30007712
Localidad: La Unión



**Consejería de Educación,
Formación Profesional y Empleo**

**PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE
ED. PRIMARIA Y ED.
SECUNDARIA**

Curso: 2024/2025

Centro: Colegio Ntra. Sra. del Carmen

Localidad: La Unión



ÍNDICE	Página
1. JUSTIFICACIÓN	2
2. NORMATIVA	3
3. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES	5
4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS	6
5. ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN	8
6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	9



1. JUSTIFICACIÓN

El Colegio Ntra. Sra. del Carmen está situado en La Unión, es un colegio concertado perteneciente a la Fundación Vedruna Educación y que bajo el “Ideario de Sta. Joaquina de Vedruna” continúa con la labor que emprendió su fundadora.

En nuestro municipio, la renta per cápita sigue siendo una de las más bajas de la Región de Murcia, lo que conlleva, una realidad socio cultural bastante deprimida. En los últimos años se aprecia una disminución significativa de la natalidad.

La oferta Educativa del centro incluye desde educación infantil (3 años) hasta 4º de E.S.O., con dos líneas en cada nivel. Tenemos apoyo en Educación Compensatoria en primaria y secundaria, Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje desde infantil hasta secundaria, profesores de apoyo en infantil y primaria y el programa de Diversificación Curricular para alumnos de 3º y 4º ESO. Contamos también con la ayuda del Departamento de Orientación y el servicio de la EOEP de zona.

Nuestros alumnos forman grupos muy heterogéneos, han aumentado los alumnos inmigrantes, sobre todo de origen marroquí y sudamericano, también alumnos de etnia gitana. Debido a esta gran diversidad hay todo tipo de alumnos: desmotivados, absentistas, con baja autoestima, con dificultades de aprendizaje, de integración, de compensación educativa y alumnos con diferentes niveles de competencia curricular dentro de un mismo grupo.

Asimismo, este contexto heterogéneo también influye sobre la visión que, las diferentes familias, tienen sobre la escuela y sobre la educación de sus hijos, todos ellos conforman un tipo de alumno claramente marcado por el ambiente, impregnado ampliamente por los valores de la sociedad del bienestar y por la permisividad de sus familias que ha aumentado mucho desde que volvimos del confinamiento, las familias se preocupan menos por la parte que les corresponde de la educación de sus hijos y en muchos casos la trasmisión de normas y valores queda relegada al ámbito de la escuela.



2. NORMATIVA

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, establece en su artículo 71.2 que las Administraciones educativas establecerán los procedimientos y recursos precisos para identificar tempranamente las necesidades educativas específicas de los alumnos y alumnas. La atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Por su parte el Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se determina y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dispone en su artículo 10 que corresponde a los profesionales de la orientación educativa de las distintas etapas recoger, analizar y valorar la información relevante del alumnado, del contexto social y familiar y de los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje. De manera específica, recabarán dicha información para realizar la evaluación psicopedagógica e identificar al alumnado que presente necesidades educativas especiales o altas capacidades y proponer decisiones con respecto a su escolarización y, a las adaptaciones curriculares precisas para facilitar la consecución de los fines establecidos.

La Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo, por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo y se regulan los servicios de orientación educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, establece en su artículo 48 que la evaluación psicopedagógica se entiende como un proceso de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre el alumno y los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, para identificar las necesidades educativas de determinados alumnos que presentan o puedan presentar desajustes en su desarrollo personal y/o académico y para fundamentar y concretar las decisiones a adoptar para que aquellos puedan alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como la adquisición de las competencias básicas.

Los centros podrán organizar dentro de su oferta educativa la agrupación de materias en ámbitos en los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del *Decreto 235/2022, de 7 de diciembre* El Programa de diversificación curricular se desarrollará



conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del *Decreto 235/2022, de 7 de diciembre*.

Quienes promocionen sin haber superado alguna de las materias que continúan formando Parte de la organización del curso correspondiente en la nueva ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria deberán seguir los planes de refuerzo que establezca el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes a estos planes. Para ello se tomará como referencia el currículo derivado del *Decreto 235/2022, de 7 de diciembre*

La ordenación de las enseñanzas en las referidas etapas educativas tiene entre sus prioridades garantizar y propiciar una adecuada transición del alumnado desde la Educación Primaria hacia la Educación Secundaria Obligatoria, tal y como establecen los decretos 209/2022, de 17 de noviembre, y 235/2022, de 7 de diciembre, por los que se establecen la ordenación y los currículos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, respectivamente, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES

El tránsito entre las dos etapas es uno de los momentos más importantes en la escolarización obligatoria del alumnado. Comenzar la etapa de secundaria implica una serie de cambios para el alumnado.

La capacidad de adaptación es también un valor educativo, de aquí que sea importante abordar la transición también desde una perspectiva positiva, considerándola como una oportunidad para el aprendizaje y crecimiento. Se trata de llegar a un nuevo equilibrio tras superar un período de incertidumbre.

El Plan de Transición entre Etapas tiene como finalidad facilitar la transición del alumnado que finaliza la etapa de Educación Primaria y comienza la etapa de Educación Secundaria Obligatoria mediante la cooperación entre todos los agentes de la comunidad educativa. **Su objetivo fundamental** y prioritario es aumentar el éxito educativo del alumnado y la calidad educativa como pilar fundamental de una sociedad moderna.

La transición de primaria a secundaria, en nuestro caso, se da en el mismo centro y **para los alumnos**, el impacto es menor ya que comparten los mismos espacios y los mismos compañeros.



Para las familias, que sea en el mismo centro es una situación que favorece la transición, dado que conocen al equipo directivo y el contexto en el que se desarrolla la educación de sus hijos.

Para el profesorado, posibilita una mejor coordinación entre docentes en la detección y transmisión de necesidades individuales, así como conocer el trabajo que se ha realizado individual y grupalmente para el desarrollo de competencias.

Con el plan de transición pretendemos minimizar los principales cambios derivados del paso a la Secundaria:

- Esta transición **coincide con el inicio de la adolescencia** donde se producen importantes cambios biológicos, psicológicos y sociales que marcan la construcción de su identidad, si bien existen diferentes formas de vivir este periodo, para la inmensa mayoría de los adolescentes es un periodo caracterizado por la búsqueda de sí mismo y por el interés por sus iguales; de alejamiento del hogar y de la familia y de acercamiento a otras realidades y a nuevas relaciones y amistades.
- **Pueden descender las notas o calificaciones con respecto a la primaria** por razones muy variadas:
 - ✓ Se incrementa el número de materias y algunas de ellas nuevas, aumentando la dificultad de los contenidos de forma progresiva, cambios en los horarios, en la organización del aula, en las normas, adquisición de nuevas responsabilidades, debe tener un mayor autocontrol en clase (escuchar y mantener la atención), mayor peso del trabajo personal del alumnado en casa (llevar un control de sus asignaturas, utilizar de forma autónoma las técnicas de estudio, organizarse su mayor tiempo libre para realizar las tareas escolares,...)
 - ✓ La figura de referencia que era el tutor/a en primaria deja de existir de la forma en que la conocían, aunque sigue presente, ya no pasará tantas horas con ellos. Como consecuencia las relaciones con el profesorado también cambian
 - ✓ Aumenta el número de profesores, que cambian constantemente a lo largo de la jornada escolar, uno por asignatura, cada docente con un estilo educativo diferente al



que necesitarán adaptarse

Cada una de estas razones por separado o una mezcla de varias, origina una mayor presión en el alumno que puede verse reflejada en el descenso de sus notas. **Generalmente un alumno con un buen autoconcepto suele superar estos cambios a lo largo del primer trimestre**, de ahí la importancia de no descuidar este aspecto desde casa y desde el centro escolar.

En consecuencia se hace necesario actuaciones **coordinadas entre el conjunto de etapas y agentes** que faciliten el tránsito de forma que nuestros alumnos y alumnas lo vivan como algo progresivo y continuado que conlleve un crecimiento en los procesos de maduración.

4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS

Las líneas estratégicas de este Plan de Transición entre Etapas son la prevención y sensibilización mediante el diagnóstico inicial de detección de necesidades, la formación y coordinación de diferentes agentes implicados y la rápida intervención.

Objetivos:

- ✓ Crear y potenciar las condiciones que garanticen una transición fluida y positiva desde la Etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria, con especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Establecer recomendaciones con el objetivo de regular mecanismos de coordinación y organización de la transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- ✓ Facilitar al alumnado, familias y profesorado, un conocimiento básico sobre el sistema educativo actual, sobre todo, en lo concerniente a los estudios de secundaria obligatoria y postobligatoria.
- ✓ Coordinar juntamente con los Departamentos de Orientación el tránsito de alumnos
- ✓ Conseguir que el alumnado mejore sus niveles de autonomía y responsabilidad en la cumplimentación de impresos y solicitudes.
- ✓ Garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa adecuada al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- ✓ Realizar el trasvase de información en un periodo de tiempo que



posibilite el uso de la información para la planificación de medidas de atención a la diversidad, organización de asignaturas optativas y provisión de recursos específicos, si procede.

- ✓ Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias.
- ✓ Coordinar las actuaciones tutoriales entre Primaria y Secundaria.
- ✓ Proporcionar una información rápida y útil que sirva para la toma de decisiones del Departamento de Orientación
- ✓ Promover la coordinación entre profesorado de Primaria y Secundaria, para aproximar criterios en cuanto a secuenciación de contenidos, metodología y criterios de evaluación.

5. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN

Actuaciones de prevención: En esta categoría se integran las actuaciones que responden a la necesidad de evitar situaciones indeseadas durante este proceso de cambio de etapa educativa.

Actuaciones de intervención: En esta categoría se incluyen aquellas medidas destinadas a incidir en la problemática presente en el proceso de transición entre etapas.

Agentes responsables del plan de transición:

- Alumnos del 3^{er}Ciclo de la Educación Primaria.
- Alumnado de Necesidades Específicas de Apoyo Educativa (NEE, Trastornos Graves de Conducta, alumnado de incorporación tardía)
- Familias.
- Orientadora de los Equipos de Orientación Educativa de la zona (EOEP)
- Equipo Directivo (Jefe de estudios de Educación Primaria y Jefa de estudios de Secundaria)
- **Equipo de coordinación vertical que** estará formado por:
 - ✓ Las tutoras de 6^oEP y los tutores de 1^o ESO
 - ✓ Profesores de 1^o ESO que den clase de las materias de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua extranjera (inglés)
 - ✓ Jefa del Departamento de Orientación.
 - ✓ Profesoras de PT Y AL
 - ✓ Coordinadora del tercer ciclo de EP y coordinadora de ESO



El Procedimiento de actuación empezará en el mes de septiembre de cada curso, donde se constituirá el equipo de coordinación vertical.

La primera actuación debe ir encaminada a facilitar el trasvase de información relevante sobre los alumnos entre las dos etapas.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El equipo de Coordinación Vertical será el encargado de realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Transición entre etapas. La evaluación se realizará de forma continua lo cual permitirá retroalimentar de forma constante el plan, para así introducir aquellas propuestas de mejora necesarias que posibiliten alcanzar los objetivos propuestos. Para la comprobación del grado de cumplimiento, se establecen una serie de indicadores orientados a la recogida objetiva de información relacionada con las actuaciones previstas. Dicha información facilitará, al finalizar el curso escolar, establecer el grado de consecución de todas las acciones contenidas en el mismo.

ANEXO 1: ACTUACIONES

ACTUACIÓN 1: Organización de las materias de manera flexible para adoptar las medidas organizativas y/o de atención a la diversidad más adecuadas a las características de los alumnos			
DESCRIPCIÓN	TIPOLOGÍA	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Dispuesto en el artículo 12 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo ESO. En los grupos de 1º ESO los alumnos que tienen el área de Lengua no superada en 6º de Primaria son matriculados en Refuerzo en Competencia Lingüística y no en Francés. Además, aquellos alumnos que presentan desfase curricular en las áreas instrumentales, cursarán Educación Compensatoria. Los alumnos de 6º de Primaria que presentan dificultad en el área de Lengua, cursarán La materia de Lengua en grupos reducidos de desdoble en 1º de ESO.	MEDIDA DE PREVENCIÓN	EQUIPO DIRECTIVO	TODO EL CURSO Y 3º TRIMESTRE EN 6º E.P.
ACTUACIÓN 2: Unificación de las normas de convivencia entre las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria			



DESCRIPCIÓN	TIPOLOGÍA	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Con el fin de facilitar una transición estable y positiva, en la sesión de acogida del alumnado, se les explicarán las normas de convivencia que se siguen en la ESO para que vayan adaptándose a las mismas. Estas normas son similares a las de Primaria, y se pondrán en una hoja en el tablón de anuncios de cada aula de ESO.	MEDIDA DE PREVENCIÓN	EQUIPO DE COORDINACIÓN VERTICAL	INICIO DEL CURSO
ACTUACIÓN 3: Reunión con los tutores salientes de 6º de Primaria para estudiar pormenorizadamente la evolución pedagógica del alumnado al acabar la etapa de Primaria			
DESCRIPCIÓN	TIPOLOGÍA	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Informe de la Junta de Evaluación de E.P. con información de la evolución de las calificaciones al terminar la etapa, en las materias troncales, y el resultado de la promoción en 6º de E. Primaria, con el fin de establecer medidas de mejora en el Plan de Transición hacia la etapa de Secundaria.	MEDIDA DE PREVENCIÓN	TUTORES DE 6º, DE 1º ESO, PROFESORES QUE IMPARTEN CLASE EN 1º ESO Y EQUIPO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	PRIMER TRIMESTRE
ACTUACIÓN 4: Realización de medidas preventivas desde el Plan de Acción Tutorial			
DESCRIPCIÓN	TIPOLOGÍA	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Programar sesiones de tutoría que estén relacionadas, además de con el objetivo del curso, con el fomento del aprendizaje cooperativo, autoconocimiento, asertividad y autoestima, empatía, tolerancia, resolución de conflictos, técnicas de trabajo y estudio, concienciación sobre el cuidado del medio ambiente fomentando actividades que favorezcan la igualdad y el compañerismo y la participación activa en actividades del centro.	MEDIDA DE PREVENCIÓN	TUTORES	TODO EL CURSO
ACTUACIÓN 5: Desarrollo del Plan de Acogida a las Familias			
DESCRIPCIÓN	TIPOLOGÍA	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Reunión informativa por parte del Departamento de Orientación con las familias de 6º Primaria para explicarles las distintas opciones que pueden encontrar en Secundaria. Bienvenida por parte del equipo directivo y departamento de orientación en el primer día de clase en el centro, a la vuelta de las vacaciones de verano. Charla informativa sobre la nueva etapa: 	MEDIDA DE PREVENCIÓN	EQUIPO DIRECTIVO, DEPARTAMENTO DE	TERCER TRIMESTRE DE 6º PRIMARIA E INICIO DE CURSO DE 1º ESO



materias que cursarán, optatividad, horarios, principales normas de convivencia, principales herramientas para educar, programas desarrollados.		ORIENTACIÓN Y TUTORES	
ACTUACIÓN 6: Realización de entrevistas individualizadas con las familias del alumnado NEAE desde el departamento de Orientación			
DESCRIPCIÓN	TIPOLOGÍA	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Desde el Departamento de Orientación, se realizan entrevistas individualizadas con las familias de alumnado NEAE, con el fin de facilitar y favorecer la transición y adaptación.	MEDIDA DE PREVENCIÓN	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	TERCER TRIMESTRE EN 6º E.P.y PRIMER TRIMESTRE de ESO
ACTUACIÓN 7: Coordinación metodológica como una herramienta de continuidad			
DESCRIPCIÓN	TIPOLOGÍA	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
La metodología didáctica deberá basarse en: <ul style="list-style-type: none"> El diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar, de manera equilibrada, hacia el aprendizaje de las competencias clave y de los contenidos del currículo. La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos. El profesorado establecerá objetivos de aprendizajes compartidos con el alumnado en la realización de las tareas que sean lo suficientemente explícitos y transparentes para que los discentes comprendan con exactitud cómo alcanzar el éxito en la realización de las mismas. Para ello, se recomienda que el profesorado aporte ejemplos concretos que demuestren los pasos necesarios para completar una tarea o resolver un problema. El fomento de la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos a partir de preguntas que impliquen la resolución de problemas aumentando la motivación y la implicación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello los contenidos del currículo, enunciados como saberes básicos, se organizarán preferentemente en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos. 	MEDIDA DE PREVENCIÓN	EL CENTRO	TODO EL CURSO



<ul style="list-style-type: none"> • El diseño de tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, la escritura, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y la expresión oral mediante debates y presentaciones orales. Para ello, las tareas y los proyectos diseñados implicarán procesos de búsqueda, selección, análisis e interpretación de la información a partir del manejo de fuentes y recursos variados y se fundamentarán en el proceso de trabajo del ciclo de la investigación (preparación, recogida de datos, elaboración de conclusiones e informes y su posterior presentación y difusión). • La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo. El diseño de las tareas fomentará la aplicación del aprendizaje colaborativo a través de tareas en las que el alumnado participe activamente en la negociación de roles, responsabilidades y resultados. • La aplicación efectiva de estrategias metacognitivas que desarrollen las habilidades del alumnado y le ayuden a incrementar sus posibilidades de éxito a partir de la práctica de una evaluación formativa basada en la retroalimentación de la información entre docentes y discentes y entre los propios discentes. • La realización de agrupamientos flexibles en función de la tarea a desarrollar y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo. • El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro. • Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte. 			
ACTUACIÓN 8: Equipo de Coordinación Vertical del centro educativo			
DESCRIPCIÓN	TIPOLOGÍA	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN



<ul style="list-style-type: none"> Creación del Equipo de Coordinación Vertical del centro, formado por: Tutores de 5º, 6º EP y 1º ESO, Departamento de Orientación, profesores de las asignaturas Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua extranjera. Profesoras de PT Y AL. Coordinadora del tercer ciclo de EP y coordinadora de ESO. Inclusión en Plumier XXI de toda la información relevante en el perfil del alumno por parte de los tutores de 6º EP. 	MEDIDA DE INTERVENCIÓN	EL CENTRO	INICIO DEL CURSO
ACTUACIÓN 9: Revisión y actualización anual de los planes de acción tutorial, de convivencia y de atención a la diversidad			
DESCRIPCIÓN	TIPOLOGÍA	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Análisis de los documentos relacionados con el Plan de Acción Tutorial, Plan de Convivencia y de Atención a la Diversidad con el fin de que se concreten acciones para una mejor transición entre las etapas.	MEDIDA DE INTERVENCIÓN	EQUIPO DIRECTIVO	TERCER TRIMESTRE EN 6ºEP
ACTUACIÓN10: Colaboración entre el Departamento de Orientación y otros servicios o unidades externas			
DESCRIPCIÓN	TIPOLOGÍA	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Contacto estrecho entre los orientadores y los Profesores Técnicos de Servicio a la Comunidad(PTSC)con Servicios Sociales ,Salud, Ayuntamientos, Asociaciones, etc...	MEDIDA DE INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	TODO EL CURSO
ACTUACIÓN 11: Fomento de la participación voluntaria del profesorado en el Programa de Refuerzo Educativo			
DESCRIPCIÓN	TIPOLOGÍA	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Impulsar medidas que favorezcan la participación voluntaria del profesorado en el PRE.	MEDIDA DE INTERVENCIÓN	EQUIPO DIRECTIVO	TODO EL CURSO
ACTUACIÓN 12: Desarrollo de proyectos y actividades comunes entre las etapas del centro			
DESCRIPCIÓN	TIPOLOGÍA	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Cross solidario, Día del Maestro, Belén Viviente, Festival de Villancicos, Día de la Paz, Semana Cultural, Jornada de Convivencia con AMPA, Día de Sta. Joaquina. Durante el acto de la Promoción de los alumnos de 6º Primaria, un grupo de alumnos de 1º ESO les dan la bienvenida a la nueva etapa educativa. 	MEDIDA DE INTERVENCIÓN	PROFESORADO DEL CENTRO	TODO EL CURSO



<ul style="list-style-type: none"> Durante el mes de septiembre, los alumnos de 1º ESO comparten patio con los de 2º ESO como periodo de adaptación. 			
---	--	--	--

ANEXO 2: INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL PLAN DE TRANSICIÓN

TUTOR/A:	CURSO:			
EN RELACIÓN AL ALUMNADO	1	2	3	4
Grado de adaptación general al IES				
Nivel de competencia curricular al final de la etapa Primaria de los alumnos de nuevo acceso (inicio de la secundaria).				
Nivel de competencia curricular al finalizar 1º de la ESO.				
Clima de convivencia en las aulas.				
Grado de eficacia de las actuaciones llevadas a cabo en la resolución de conflictos				
Grado de implicación de los alumnos nuevos en las dinámicas del centro				
EN RELACIÓN AL PROFESORADO	1	2	3	4
Grado de coordinación entre los equipos docentes de educación Primaria y Secundaria.				
Se ha realizado la coordinación entre las Jefaturas de Estudio de Primaria y Secundaria.				
Grado de participación en las actuaciones desarrolladas en el Plan de transición.				
Puesta en práctica del Plan de transición y su eficacia.				
Instrumentos utilizados en el seguimiento y evaluación del mismo.				
EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS PEDAGÓGICAS	1	2	3	4
La elaboración del Plan de Transición de los centros señalados ha partido de la identificación de las necesidades del alumnado, profesorado y las familias.				
Se han realizado todas las actividades planificadas en el Plan de Transición.				
Los informes de traspaso de información han resultado útiles y eficientes.				



Se han realizado reuniones a las familias sobre la Educación Secundaria.				
El grado de participación de las familias ha sido el adecuado.				
El Plan de Transición se ha adaptado a las características y a la realidad del centro.				
Se han secuenciado los contenidos, acordado procedimientos, tenido en cuenta aspectos metodológicos y seleccionado criterios de evaluación para las áreas instrumentales				
Se han elaborado pruebas finales de Educación Primaria e iniciales de ESO relativas a las competencias básicas instrumentales				
DIFICULTADES ENCONTRADAS				
PROPUESTAS DE MEJORA				